



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 18 de Marzo de 2021

COMUNICADO N°7 CATEGORIAS TRADICIONALES RESOLUCION 1ra FECHA

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de las categorías Monomarca Fiat, TC Juniors, Sport 4 y TC Tradicional que luego de lo acontecido el pasado domingo 14 de Marzo donde no se pudieron disputar las finales de cada una de las categorías mencionadas se resuelve:

Teniendo en cuenta lo que expresa el RDA en su Art.6 y donde no pueden realizarse la 4 finales restantes dentro de los 7 días posteriores al 14 de Marzo, es que la fecha se da por finalizada, otorgando los puntos obtenidos por cada piloto, de acuerdo a las Bases de Campeonato.

Se analiza con el Organizador la posibilidad de hacer las finales en un nuevo evento en San Carlos, teniendo las características de un "Evento Especial". El régimen de parque cerrado queda terminado.

En una nota que el Organizador (ACT) hizo llegar a nuestra institución nos transmitió que en la próxima fecha que se dispute en el Autódromo Ciudad de San Carlos, los pilotos de las 4 categorías que no pudieron disputar su final se les hará una bonificación del 50% en el valor de la inscripción.

Dicha resolución se encuentra ratificada por la CDA.

JAVIER ESCRIBANO
COMISARIO DEPORTIVO

HUGO MARI
PRESIDENTE